Asuncion, Febrero 20 de 1891

En atencion de la solicitud del Escribano Público de Registro Don Pedro A. Gonzalez, actualmente Escribano Mayor de Gobierno en que pide que el Escribano Público de esta matrícula Don Jesus M. Carrillo sea adscripto al Registro de Contratos Civiles, cuyo usufructo le fué concedido por Decreto de 24 de Diciembre de 1890; visto el informe del Superior Tribunal de Justicia del 17 del corriente mes y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 247 y 248 de la Ley Orgánica de los Tribunales

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º Nómbrase al Escribano Público Don Jesus M. Carrillo como Escribano Adscripto al Registro de Contratos Civiles del Escribano Don Pedro A. Gonzalez con las responsabilidades establecidas por el Artículo 248 de la Ley Orgánica de los Tribunales

Artículo 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Gonzalez

Benj. Aceval